



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°82

El Director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Becas Asistenciales DAEM 2016"

OBJETIVO: Apoyar e incentivar la permanencia en el sistema educacional de aquellos alumnos con precaria situación económica y que se destaquen por su rendimiento académico y asistencia a clases a través de la entrega de vestuario deportivo y/o útiles escolares

PARTICIPANTES: alumnos de Escuelas Municipales de la Comuna de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: durante el 2º semestre en dependencias del establecimiento educacional Hipólito Salas.

FINANCIAMIENTO: Fondos Subvención pro Retención

GASTOS:

Compra de buzos deportivos y/o útiles escolares: **\$2.500.000.-**

TOTAL

: \$2.500.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N°81/2016



Imputación Presupuestaria: 215.24.01

DECRETO N°. / 2014

Chiguayante, 26 AGO 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Asistente Social DAEM
- Ley Transparencia.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°82

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Becas Asistenciales DAEM 2016"

OBJETIVO: Apoyar e incentivar la permanencia en el sistema educacional de aquellos alumnos con precaria situación económica y que se destaquen por su rendimiento académico y asistencia a clases a través de la entrega de vestuario deportivo y/o útiles escolares

PARTICIPANTES: alumnos de Escuelas Municipales de la Comuna de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: durante el 2º semestre en dependencias del establecimiento educacional Hipólito Salas.

FINANCIAMIENTO: Fondos Subvención pro Retención

GASTOS:

Compra de buzos deportivos y/o útiles escolares: **\$2.500.000.-**

TOTAL **: \$2.500.000.-**

FUNDAMENTACIÓN: En el ámbito educacional la falta de recursos económicos de un grupo familiar es un impedimento para satisfacer las necesidades básicas del alumno. El no poder adquirir útiles escolares o el uniforme del establecimiento educacional conlleva a inasistencias reiteradas y en muchos casos a bajas calificaciones. Es por esto, que se cree necesario proporcionar elementos que faciliten la permanencia en el sistema escolar de aquellos alumnos que a pesar de presentar una precaria situación económica destaquen por su asistencia a clases y buen rendimiento académico.


SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM

Chiguayante, agosto 2016